



# COMUNICADO

## INTERRUPCIÓN DEL SERVICIO ELÉCTRICO NO PROGRAMADO

Electro Oriente S.A. en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Concesiones Eléctricas, Decreto Ley N° 25844, Artículo 87, cumple con informar a sus clientes, autoridades y Público en general de los distritos de Habana, Soritor y caseríos anexos, jurisdicción de la Provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín, la interrupción parcial del servicio eléctrico en el punto de seccionamiento PDS4R010 del **Alimentador RI-S04**, ocurrido el sábado 11 de abril 2020 iniciada a las 23:00:26 Hrs. por contacto de serpiente sobre líneas en 20 kV en estructura E-55 ocasionado por terceros.

Ante el hecho personal de Electro Oriente, procedió a realizar las maniobras necesarias reponiendo el servicio a las 06:25:00 Hrs. Del día domingo 12 de abril 2020.

**Localidades Afectadas:** Soritor, Habana, El Milagro, Los Claveles, Pongo, Lima 1, Lima 2, Jericó, El Acopio, Jorge Chávez, Nuevo Valle Limabamba, Villa Hermosa, Nuevo Oriente, Santa Cruz, Caserío San Jose, El Paraíso, Santa Rosa de Oromina, El Milagro y localidades anexas.

**Clientes Mayores:** Telefónica Del Perú SAA Soritor, Don Pollo Tropical SAC, Banco de la Nación, Don Pollo Tropical Shory, Don Pollo Tropical Tula, Juan Pablo Montalván Gómez, Cerámicos Habana, Ladrillera Carlomagno, Cooperativa de Ahorro y Crédito S.C. Bagazan.

Electro Oriente SA, solicita la comprensión a sus clientes, por esta restricción del suministro de energía eléctrica, y expresa las disculpas del caso por los inconvenientes ocasionados, ajenos a nuestro control.

Oficina de Imagen Institucional  
Moyobamba, 13 de abril del 2020